



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

Aprobación provisional del inventario de bienes municipal

Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas, por el que se aprueba provisionalmente el inventario de bienes municipal.

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional del inventario de bienes y derechos de la Entidad Local Menor de Quintanilla de las Viñas.

Se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan proceder a su consulta.

La aprobación provisional, se elevará a definitiva sin más trámite en el caso de no presentarse alegaciones, observaciones, reclamaciones y/o reparos durante el periodo de información pública.

En Quintanilla de las Viñas, a 28 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Ramiro García García